

Lineamientos para captar, integrar y presentar
información de población con discapacidad
en programas del Sistema Nacional de
Información Estadística y Geográfica

**Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información
Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
(CE SNIGMAOTU)**

Noviembre 30 de 2021

Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del SNIEG



Trayectoria del documento, se ha presentado en:



DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población, del 12 de julio de 2018



Porción del Registro Nacional de Población que solicitó y obtuvo la certificación del Estado con reconocimiento y calificación de discapacidad

Información de orden público, desagregada por los tres órdenes de gobierno, para formular planes, programas y políticas

Origen de los Lineamientos:

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Artículo 22. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la legislación aplicable, **garantizará que la información de registros administrativos de la Administración Pública, el Censo Nacional de Población y las Encuestas Nacionales incluyan lineamientos para la recopilación de información y estadística de la población con discapacidad**, la cual será de **orden público** y deberá presentarse **desagregada** a todos los niveles de gobierno y tendrá como finalidad la **formulación de planes, programas y políticas**. También, desarrollará instrumentos estadísticos que proporcionen **información e indicadores cualitativos y cuantitativos** sobre todos los aspectos relacionados con la discapacidad.

OBJETIVO DE LOS LINEAMIENTOS



Ofrecer **pautas conceptuales y metodológicas** para la captación, integración y presentación de resultados de la **población con discapacidad** en programas censales, de encuestas y de aprovechamiento estadístico de registros administrativos.

Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del SNIEG

Artículo 3. La inclusión de preguntas respecto del tema de discapacidad en los instrumentos de captación de los programas estadísticos **estará supeditada a:**

- I. La **relevancia** para la definición de la política pública a nivel nacional, entidad federativa, municipio y alcaldía.
- II. La **disponibilidad presupuestaria**.
- III. La **no existencia otras fuentes** de información con los mismos datos y niveles de desagregación temática, geográfica y temporal.
- IV. La **pertinencia de la pregunta en relación al método** de producción estadística: censo, encuesta o aprovechamiento estadístico de un registro administrativo.

Referencias principales en los lineamientos sobre la desagregación geográfica de la información de personas con discapacidad.

Artículo 7. Las Unidades del Estado que realicen actividades de generación de estadística básica referida a personas con discapacidad o a programas de atención y servicios que éstas reciben, **presentarán los resultados con el mayor nivel de desagregación temática, geográfica** y temporal que permita el método de captación estadística que se haya utilizado.

Artículo 8. Las Unidades del Estado que elaboren programas de estadística derivada o de información geográfica, **considerarán definir y desarrollar indicadores orientados a medir las desigualdades** entre las personas con y sin discapacidad, en términos sociales, económicos, políticos y culturales, en el ámbito de estudio al que se dirija cada programa.

Artículo 30. La información de **registros administrativos** que se aproveche con fines estadísticos **deberá permitir ubicar geográficamente a la persona con discapacidad**, ya sea referenciándola a una vivienda, a un establecimiento, centro de trabajo, escuela, hospital o a un centro de atención o de alojamiento. Para ello, se captará el **domicilio de residencia, de trabajo, estudio o de atención, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el INEGI.**



Variables principales a consideradas en:

CENSOS

En el Censo Nacional de Población y Vivienda:

El **total de la población** con discapacidad que reside en México.

El **tipo de discapacidad**.

La **causa** de la discapacidad.

Las **características socioeconómicas y demográficas** de la población con discapacidad.

ENCUESTAS

- El **total de la población** con discapacidad que reside en México (**infantil y adolescente**).
- El **tipo de discapacidad**.
- La **causa** de la discapacidad.
- Las **características socioeconómicas y demográficas** de la población con discapacidad.

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

- Nombre
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento: localidad, municipio y entidad federativa
- CURP
- Clave del Registro Nacional de Población con Discapacidad
- Clave del Certificado de Discapacidad (SS)
- Otras claves de identificación personal:
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave de Elector (INE), Número de Seguridad Social (NSS), número de pasaporte, etc.
- Domicilio de residencia
- Entre otras

Conociendo México

01 800 111 46 34

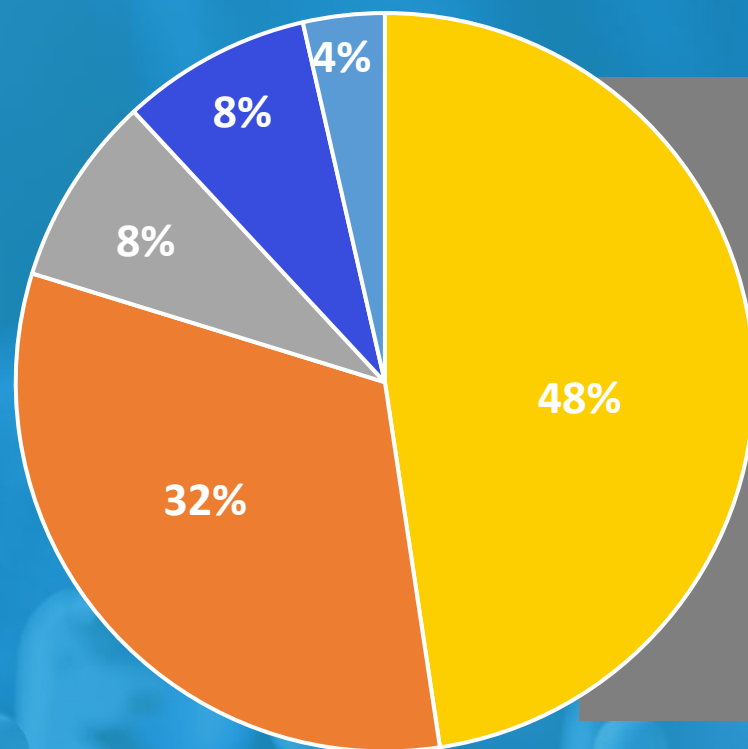
www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA



TIPO DE PARTICIPANTES

De las 84 participaciones recibidas:
48 % son de asociaciones civiles
32 % son de instituciones públicas

- ▶ Asociación civil
- ▶ Institución pública
- ▶ Academia
- ▶ Persona física o profesional independiente
- ▶ ONG Internacional

TIPO DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIONES RECIBIDAS SEGÚN TIPO DE PARTICIPACIÓN

TIPO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
<u>PETICIÓN</u>	35	42
<u>FONDO</u>	28	33
<u>AGRADECIMIENTO/FELICITACIÓN</u>	13	15
<u>FORMA</u>	4	5
<u>OTRO</u>	4	5
<u>TOTAL</u>	84	100

Peticiones más recurrentes:

- Realizar un censo específico de población en condiciones de discapacidad
- Generar directorios (personas con discapacidad, instituciones y establecimientos)
- Captar información estadística sobre perros de asistencia.

Participación con temática geográfica solicitada en la Consulta Pública

“...INEGI deberá tener un control de población en plataformas digitales, que, por medio de entrevistadores, ellos serán los encargados de evaluar las condiciones en las que viven las personas y cuantificar las personas con discapacidad... así, en un mapa del municipio o región, colocar en puntos rojos los hogares donde habitan personas con discapacidad, al hacer "click" en el punto rojo, se arrojará la información de esta. -Nombre, Edad, fecha de nacimiento, padecimiento, número de seguridad social, si recibe ayuda gubernamental.”

(Martes 06 de julio de 2021, 10:54 hrs.)

Citas textuales de participaciones más frecuentes de Fondo

1 Sobre el uso de la definición de Discapacidad conforme a la CDPD

"...en lo que toca a la definición de discapacidad en el Artículo 4 Fr. VII [...] para la CDPD: • El "déficit" no es un elemento constitutivo de la discapacidad, ni es intrínsecamente negativo; tampoco implica necesariamente una restricción a la participación [...] Me permito sugerir apegarse a la definición de persona con discapacidad en el Art. 1 CDPD." ([Jueves 29 de julio de 2021 21:51 hrs.](#))

2 Sobre "Disponibilidad presupuestaria"

" Ya no puede haber instrumentos de captación de datos que ignoren el ámbito de las personas con discapacidad. Por tanto, sugerimos se omita el apartado que dice: "II. La disponibilidad presupuestaria;" ([27 de agosto de 2021 5:47 pm](#))

3 Sobre operatividad del Certificado de Discapacidad y el Registro Nacional de Personas con Discapacidad

"...en lo que toca a la captación de información de discapacidad desde los registros administrativos [...], ésta precisa que la información que se capte para propósitos estadísticos contenga, entre otros datos, las Claves, tanto del Registro Nacional de Población con Discapacidad como del Certificado de Discapacidad expedido por la Secretaría de Salud. Ni el Registro ni el Certificado son aún operativos..." ([Jueves 29 de julio de 2021 21:51 hrs.](#))

4 Sobre indicadores aplicables a personas con discapacidad

"...en el artículo 8, se sugiere agregar los siguientes indicadores: [...] Población con discapacidad con afiliación en alguna disciplina deportiva. Población con discapacidad con registro en alguna actividad cultural. Población con discapacidad que cuenta con empleo. Población con discapacidad con algún cargo de elección popular o servidor público en el gobierno. Población con discapacidad que sufre violencia o maltratos, tanto en el seno del hogar como fuera de él." ([Lunes 30 de agosto de 2021, 15:45 hrs.](#))

5 Otro comentario no frecuente pero relevante

"...se recomienda emplear "población que vive con discapacidad" en lugar de "población con discapacidad", es fundamental resaltar que la discapacidad se tiene, la persona no es discapacitada, sino está discapacitada o vive con discapacidad." ([Jueves 29 de julio de 2021, 13:04 hrs.](#))

Citas textuales de participaciones más frecuentes de Peticiones

1 Sobre censo específico de población con discapacidad

"...Hacer un censo específico para identificar la a las personas con discapacidad, estudiar la distinción entre limitación, causa de la limitación, discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial, tomar en cuenta los instrumentos que se tienen como, por ejemplo: las preguntas que se aplican en el censo que tiene el INEGI, abrirlo a rubros que identifiquen las diferencias entre personas con o sin discapacidad en términos sociales, económicos, y culturales..." ([Sábado 24 de julio de 2021, 13:49 hrs.](#))

2 Generación de directorios

"Yo sugiero que, con la participación de diferentes organismos gubernamentales, así como organizaciones de la sociedad civil, se elaborare un padrón de las personas que presentan alguna discapacidad, teniendo en cuenta: edad, sexo, tipo de discapacidad, nivel económico, escolaridad, integración laboral, y si han tenido o tienen acceso a algún programa de rehabilitación o algún apoyo económico." ([Domingo 29 de agosto de 2021, 21:15 hrs.](#))

3 Captar información estadística sobre perros de asistencia

"Incluir en el censo usuarios y perros de servicio y de asistencia, ejemplares de intervenciones asistidas con animales. Perro guía, perro de señal auditiva, perro de alerta médica, perro de soporte psiquiátrico, perro de alerta médica, perro de apoyo movilidad reducida, perro de apoyo emocional." ([Jueves 05 de agosto de 2021, 13:31 hrs.](#))

4 Generar información con temática geográfica

"...el INEGI deberá tener un control de población en plataformas digitales, que, por medio de entrevistadores, ellos serán los encargados de evaluar las condiciones en las que viven las personas y cuantificar las personas con discapacidad... así, en un mapa del municipio o región, colocar en puntos rojos los hogares donde habitan personas con discapacidad." ([Martes 06 de Julio de 2021, 10:54 hrs.](#))